



**OIR-TSE-10-I-2019**

**Unidad de Acceso a la Información Pública**, denominada institucionalmente como Oficina de Información y Respuesta, Tribunal Supremo Electoral, a las catorce horas con cuarenta minutos del veintinueve de enero de dos mil diecinueve.

I. El 17 de enero de 2019, el ciudadano \_\_\_\_\_, solicitó por correo electrónico a esta oficina, la siguiente información:

«Registro detallado en formato digital y procesable (Excel o CVS u otro similar) de los centros de votación para las elecciones del año 2019 detallando:

- a) Departamento.
- b) Municipio de pertenencia.
- c) Coordenadas de geolocalización (de ser posible).

II. 1. La solicitud fue admitida ese mismo día por haber cumplido los requisitos establecidos en el art. 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP).

2. Con base en el artículo 70 de la LAIP, se requirió la información al ingeniero José Roberto Gómez Cruz, jefe de la Dirección de Organización Electoral; sin embargo no se recibió respuesta.

3. No obstante lo anterior, esta oficina dispone dentro de sus archivos, en formato PDF, información de los centros de votación para las elecciones del 3 de febrero de 2019, detallada por departamento, municipio, código de municipio, dirección de centro de votación, número inicial y final de juntas receptoras de votos, y cantidad de personas aptas para votar por cada centro de votación.

En consecuencia, se entrega la referida información al solicitante.

Notifíquese.

Lcdo. Duque Mártir Deras Recinos  
Oficial de Información  
Tribunal Supremo Electoral